	22	0/CFF Solid	titud de Certificado	de sello digital de	el SAT p	ara operar como proveedor de	certi	ificación.				
Trán	nite	•	Descripción del trámite o servicio					Monto				
Serv	ricio O Solicita el CSD para operar como r					dor de certificación, así como	Gratuito					
cuando se encuentre en riesgo la co haya concluido su vigencia o este pró			ximo a concluir. Pago de derechos Costo:									
	έQι	uién puede	solicitar el trámite	o servicio?		¿Cuándo se presenta?						
Personas morales autorizadas para operar como proveedores de certificación: • De CFDI.					a)	<ul> <li>a) Una vez obtenida la autorización para operar como proveedor de certificación, haber cumplido todos los requisitos formales.</li> </ul>						
•	De o	certificación ario.	y generación de C	FDI para el sector		refiere la ficha de trámite 112/CFF "Solicitud para obtener autorización para operar como proveedor de certificación de CFDI", excepto en el caso de los proveedores de certificación y generación de CFDI para el sector primario.						
						<ul> <li>b) Cuando se considere que está en riesgo la confidencialidad y el buen uso del CSD, así como cuando haya concluido su vigencia.</li> </ul>						
				Γ	c)	<li>c) Cuando el CSD se encuentre próximo a concluir su vigencia.</li>						
	¿Dór	nde puedo	presentarlo?	En el Portal del S	SAT: <u>http</u>	os://www.sat.gob.mx/portal/privat	e/apli	cacion/mi-po	ortal			
			INFORMAG	CIÓN PARA REALIZ	ZAR EL	TRÁMITE O SERVICIO						
	¿Qué tengo que hacer para realizar el trámite o servicio?											
1.	Ingresa al Portal del SAT, en la liga del apartado ¿Dónde puedo presentarlo?											
2.	Registra en Mi portal, tu RFC y Contraseña, y elige Iniciar sesión.											
3.	Selecciona la opción de Servicios por Internet / Servicio o solicitudes / Solicitud y aparecerá el formulario.											
	a) Proveedor de certificación de CFDI.											
	En el apartado <b>Descripción del Servicio</b> , en la pestaña <b>Trámite</b> selecciona la opción <b>PCCFDI SOLICITUD CSD</b> ; en <b>Dirigido a:</b> SAT, en <b>*Asunto:</b> Solicito CSD del SAT para operar como PCCFDI. <b>Descripción:</b> Solicito CSD del SAT para operar como PCCFDI, para lo cual adjunto la documentación requerida. <b>Adjuntar Archivo</b> / <b>Examinar</b> , selecciona el documento digitalizado en formato PDF que contiene la información que subirás y elige <b>Cargar</b> .											
	b) Proveedor de certificación y generación de CFDI					para el sector primario.						
	En el apartado <b>Descripción del Servicio</b> , en la pestaña <b>Trámite</b> selecciona la opción <b>PCGCFDISP SOLICITUD</b> <b>CSD</b> ; en <b>Dirigido a:</b> SAT, en <b>*Asunto:</b> Solicito CSD del SAT para operar como PCGCFDISP. <b>Descripción:</b> Solicito CSD del SAT para operar como PCGCFDISP, para lo cual adjunto la documentación requerida. <b>Adjuntar Archivo</b> / <b>Examinar</b> , selecciona el documento digitalizado en formato PDF que contiene la información que subirás y elige <b>Cargar</b> .											
4.	Oprime el botón <b>Enviar</b> , se genera el Acuse de recepción que contiene el folio del trámite con el que puedes dar seguimiento a tu aviso, imprímelo o guárdalo.											
5.	Revisa tu caso de servicio o solicitud en un plazo de <b>10 días para verificar si se te solicitó información adicional</b> , en caso de ser así, <b>contarás con 10 días para entregarla</b> , si excedes ese plazo es necesario ingresar nuevamente tu solicitud.											
¿Qué requisitos debo cumplir?												
Escrito libre en donde solicite la generación del CSD del SAT, manifestando y/o solicitando o adjuntando lo siguiente (archivo digitalizado):												
1.	Trata para	Tratándose del inciso a) del apartado ¿Cuándo se presenta?, los datos del oficio de otorgamiento de autorización para operar como proveedor de certificación.										
2.	Tratándose del inciso b) del apartado ¿Cuándo se presenta?, solicitar la revocación del CSD que se considera está en riesgo la confidencialidad y su buen uso, o que su vigencia haya concluido, indicando el número de Certificado a revocar y la fecha de vigencia del mismo, así como los motivos o razones por los cuales solicita la revocación y la generación de otro Certificado, adjuntando la documentación que considere necesaria para que la autoridad esté en posibilidad de emitir el otro Certificado.											
3.	Tratándose del inciso c) del apartado ¿Cuándo se pre número de Certificado y la fecha de vigencia del mismo.				<b>esenta?</b>	Senta?, la solicitud de renovación del CSD deberá indicar el 						

¿Con qué condiciones debo cumplir?										
Contar con Contraseña.										
SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO										
¿Cómo puedo dar seguimiento al trár	nite o servicio?	¿El SAT llevará a cabo alguna inspección o verificación para emitir la resolución de este trámite o servicio?								
<ul> <li>En el Portal del SAT, con el núme encuentra en el Acuse de <u>https://www.sat.gob.mx/portal/private</u> <u>portal</u></li> <li>Registra en Mi portal, tu RFC y C <u>Iniciar sesión</u>.</li> <li>Selecciona la opción de Servicio Servicio o solicitudes / Consu número de folio que se le asignó a tu</li> </ul>	ro de folio que se recepción, en: s/aplicacion/mi- ontraseña, y elige os por Internet / ilta e ingresa el u trámite.	No.								
Resolución del trámite o servicio										
En caso de que cumplas con los requisitos obtendrás tu CSD para operar como proveedor de certificación a través del Portal del SAT.										
Plazo máximo para que el SAT resuelva el trámite o servicio	Plazo máximo solicite inform	para que el SAT ación adicional	Plazo máximo para cumplir con la información solicitada							
3 meses.	10 días.		10 días.							
وQué documento obtengo al finaliza servicio?	ar el trámite o	¿Cuál es la vigencia del trámite o servicio?								
<ul><li>Acuse de respuesta.</li><li>Posteriormente CSD del SAT.</li></ul>		Indefinida.								
CANALES DE ATENCIÓN										
Consultas y dudas		C	Quejas y denuncias							
<ul> <li>MarcaSAT de lunes a viernes de 0 excepto días inhábiles: Atención telefónica: desde cualquier 627 22 728 y para el exterior del pa 728. Vía Chat: <u>https://chat.sat.gob.mx</u></li> <li>Atención personal en las Oficinas de diversas ciudades del país, como s siguiente liga: <u>https://www.sat.gob.mx/portal/public/</u> Los días y horarios siguientes: lunes a 16:00 hrs. y viernes de 08:30 a 1 días inhábiles.</li> <li>Diagrama del flujo de presenta <u>http://omawww.sat.gob.mx/factura/P s_obligaciones.htm</u></li> </ul>	9:00 a 18:00 hrs., r parte del país 55 ís (+52) 55 627 22 el SAT ubicadas en se establece en la <u>(directorio</u> a jueves de 09:00 5:00 hrs., excepto ción del trámite: aginas/proveedore	<ul> <li>Quejas y Denuncias SAT, desde cualquier parte del país 55 885 22 222 y para el exterior del país (+52) 55 885 22 222 (quejas y denuncias).</li> <li>Correo electrónico: <u>denuncias@sat.gob.mx</u></li> <li>En el Portal del SAT: <u>https://www.sat.gob.mx/portal/public/tramites/quejas-o-denuncias</u></li> <li>Teléfonos rojos ubicados en las oficinas del SAT.</li> <li>MarcaSAT 55 627 22 728 opción 8.</li> </ul>								
Información adicional										
No aplica.										
Fundamento jurídico										
Artículos 28, fracción IV, 29, fracción IV, 29 Bis del CFF; Reglas 2.7.2.1, 2.7.2.15, v 2.7.4.2, de la RMF.										